

## **NARRATIVO**

# **PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030**

**Guatemala 28 de abril 2025**

## INDICE GENERAL

INTRODUCCION .....	1
1. ADESCA AL SERVICIO DE LA CULTURA .....	2
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 .....	5
VINCULACION CON LA POLITICA GENERAL DE GOBIERNO -PGG- 2024-2028.....	6
PLURICULTURALIDAD .....	8
LINEAS ESTRATEGICAS VINCULADAS CON ADESCA.....	8
2. VINCULACION ESTRATEGICA .....	8
PRIORIDADES NACIONALES DE DESARROLLO -PND- .....	9
DESCENTRALIZACION CULTURAL- SUB SEDES REGIONALES.....	10
RESULTADO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL .....	12

## INTRODUCCION

El Aporte para la Descentralización Cultural – ADESCA-, es una institución pública descentralizada del Estado, que tiene a su cargo fortalecer el conocimiento, respeto, revalorización, preservación y promoción de las diferentes manifestaciones culturales que coexisten en el país, a través de la participación ciudadana, creando las condiciones necesarias para la investigación, estudio, rescate, defensa y valoración de las diferentes manifestaciones culturales; el trabajo de los investigadores, creadores y artistas, así como el de los cultores y portadores de las distintas expresiones culturales del país y las acciones de rescate protección y difusión del patrimonio cultural de la Nación.

Para el ADESCA, la planificación estratégica es un pilar fundamental para garantizar la eficiencia y efectividad en la gestión institucional. La elaboración del *Plan Operativo Multianual -POM- 2026-2030* permite definir con claridad los objetivos, acciones y recursos necesarios para cumplir con la misión de fortalecer y promover el desarrollo cultural en Guatemala, durante los próximos cinco años. Estos instrumentos no solo orientan la ejecución de actividades, sino que también facilita la evaluación y el seguimiento de los resultados, asegurando que los esfuerzos institucionales tengan un impacto positivo en la sociedad.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto General de la Nación y conforme a las directrices de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, el Aporte para la Descentralización Cultural -ADESCA- presenta el Plan Operativo Multianual 2026-2030. Esta herramienta tiene como propósito vincular los objetivos estratégicos institucionales con el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-, las Prioridades Nacionales de Desarrollo -PND- y las Políticas Públicas Culturales relacionadas con el quehacer del ADESCA. En este marco, el establecimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) a largo plazo permite optimizar y garantizar la transparencia en el uso de los recursos disponibles, los cuales están destinados a atender las necesidades culturales de la población guatemalteca.

La elaboración del documento involucró a miembros del Consejo de Administración, Comisiones de Selección de Proyectos, Direcciones Ejecutivas y al personal técnico- administrativo en un proceso participativo, basado en la guía para la Elaboración de Planes Estratégicos Institucionales de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-.

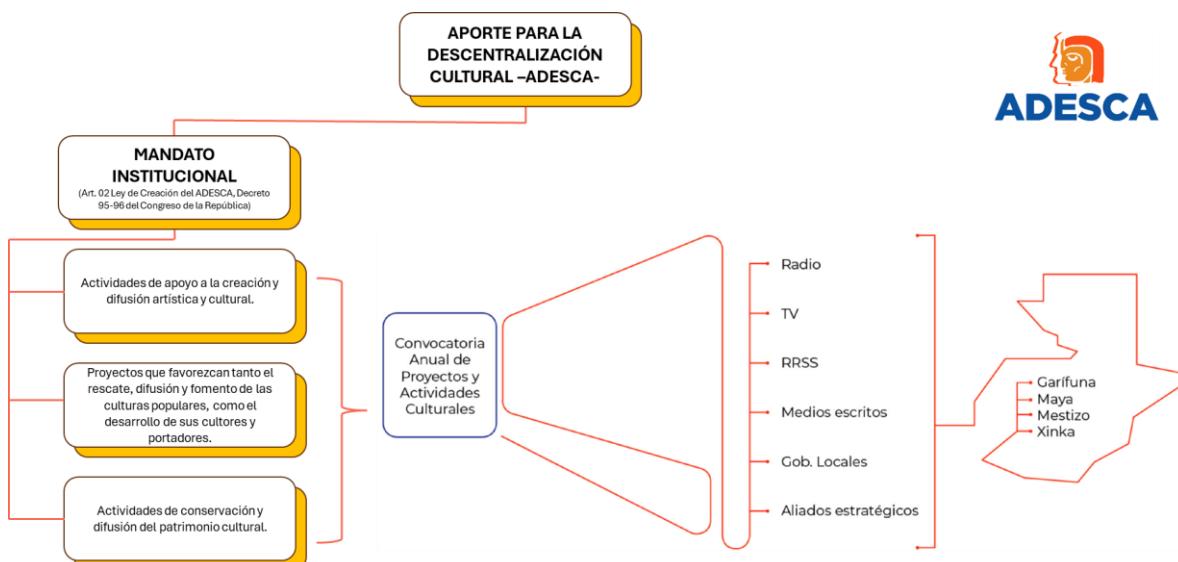
## 1. ADESCA AL SERVICIO DE LA CULTURA

El Aporte para la Descentralización Cultural -ADESCA- hace en 1998 y se fundamenta en la Ley de Creación Decreto 95-96 del Congreso de la República y su Reglamento según Acuerdo Gubernativo 854-2003 y sus Reformas, dotándole con capacidad de administrarse en forma descentralizada para el cumplimiento de sus objetivos.

La naturaleza del ADESCA se realiza en una institución pública descentralizada del Estado, encargada de fortalecer el conocimiento, respeto, revalorización, preservación y promoción de las diferentes manifestaciones culturales que coexisten en el país, a través de la participación ciudadana creando las condiciones necesarias para la investigación, estudio, rescate, defensa y valoración de las diferentes manifestaciones culturales, el trabajo de los investigadores, creadores y artistas, así como el de los cultores y portadores de las diversas expresiones culturales del país y las acciones de rescate, protección y difusión del patrimonio cultural de la Nación.

En consecuencia, ADESCA tiene como objeto principal el financiamiento de las siguientes líneas de acción, para el desarrollo cultural de Guatemala:

- Actividades de apoyo a la creación y difusión artística y cultural;
- Proyectos que favorezcan tanto el rescate, difusión y fomento de las culturas populares, como el desarrollo de sus cultores y portadores;
- Actividades de conservación y difusión del patrimonio cultural.



Es importante destacar que, a diferencia de los ministerios y otras entidades del Estado, el ADESCA opera como un fondo especializado en el financiamiento de proyectos y actividades culturales, complementado con asesoría técnica personalizada para la formulación y desarrollo de proyectos culturales. Por esta razón, sus productos y subproductos se generan a partir de una metodología de trabajo centrada en la convocatoria anual de proyectos culturales, el proceso de selección de propuestas y la posterior ejecución de los proyectos aprobados. Esta metodología también contempla medidas institucionales necesarias para atender la demanda y garantizar una implementación adecuada de los proyectos beneficiados.

La convocatoria se realiza a nivel nacional, bajo principios de democracia, inclusión y pertinencia cultural. En este marco, la cantidad de beneficiarios y su distribución geográfica dependen directamente de las propuestas presentadas por la comunidad cultural que aplica al fondo.

Con base en este enfoque, a continuación, se detalla la metodología utilizada para el abordaje de los productos y subproductos, así como los entregables esperados.

#### ¿Qué servicio se entrega?

- ADESCA abre anualmente una convocatoria para el financiamiento de actividades y proyectos artísticos y culturales en Guatemala.
- A lo largo de los años, la institución ha identificado desafíos en la formulación de proyectos por parte de la comunidad artístico-cultural del país. Por ello, brinda apoyo técnico especializado a la ciudadanía para desarrollar proyectos y actividades culturales, respetando su esencia y pertinencia cultural.

#### ¿A quién se entrega?

- Población universo: guatemaltecos cultores y portadores de la diversidad de expresiones culturales garífuna, mestiza, maya y xina.
- Población objetivo: Investigadores, creadores y artistas, así como los ponentes de acciones de rescate, protección y difusión del patrimonio cultural.
- Población elegible: Fundaciones, asociaciones, institutos de cultura, cofradías, grupos de creadores, artistas y artesanos, organizados o de manera individual.

## ¿Dónde se entrega?

- La convocatoria se lanza a nivel nacional, permitiendo la participación de los diferentes departamentos del país.
- La selección de proyectos está a cargo del Comité de Selección de Proyectos y el Consejo Administrativo de ADESCA, integrados por miembros con amplia trayectoria en la comunidad artística y cultural de Guatemala. Su función es garantizar que el acceso al fondo y a los servicios culturales sea equitativo, eficiente y transparente.

## PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030

El Plan Operativo Multianual (POM) de ADESCA es una herramienta de planificación estratégica que permite articular y dar seguimiento a las acciones institucionales en un horizonte de largo plazo, alineándolas con el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND), los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y otros instrumentos de política pública. Su propósito es facilitar la programación efectiva de recursos, fortalecer la gestión por resultados y garantizar la coherencia entre los objetivos estratégicos institucionales y las demandas del desarrollo nacional, promoviendo así una gestión pública más eficiente, transparente y orientada al bienestar de la población.

*Nombre de la tabla ilustrativa: Plan Operativo Multianual -POM- 2025-2026*

Prioridad Nacional de Desarrollo (PND)	Meta Estratégica de Desarrollo (MED)	Descripción
Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia.	16.6 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos.
Reducción de la pobreza y protección Social.	Meta 1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.	1.a.2 Proporción del gasto público en su servicio de educación, ciencia y cultura.
Empleo e inversión.	Meta 8.9 Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	8.9.1 Proporción directa del turismo en el PIB total y en la tasa de crecimiento.



RESULTADO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL Para el 2030, los proyectos y actividades artístico culturales financiados para la promoción, reconocimiento y valoración de las expresiones culturales y artísticas en el territorio guatemalteco, aumentará a 1125 (225 anuales).

## INSUMOS DEL POM Y POA

### Producto 1: Servicios de Dirección y Administración Financiera

- Subproducto 1: Servicios de Dirección y Administración Financiera
- Acciones: Esta línea se compone de nueve acciones enfocadas en la ejecución administrativa, la gestión y contratación de recursos

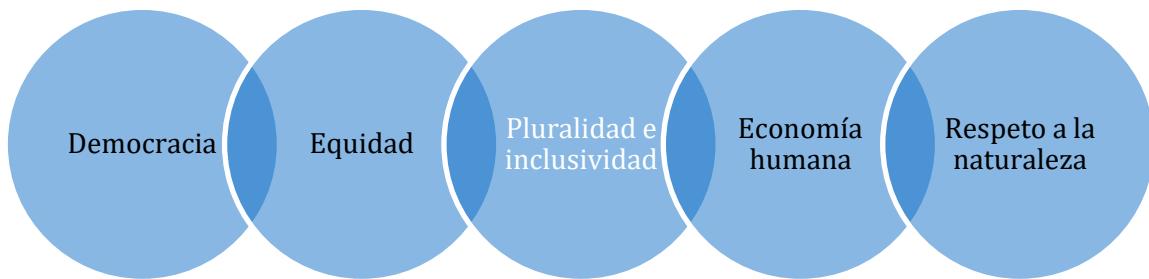
humanos, la ejecución del financiamiento de los proyectos beneficiados, la administración y el seguimiento de las nuevas sub sedes regionales, entre otras.

Producto 2: Personas atendidas y/o beneficiadas con el financiamiento de proyectos y actividades culturales y artísticas

- Subproducto 2: Personas atendidas y/o beneficiadas con el financiamiento de proyectos y actividades culturales y artísticas
- Acciones:
  - Esta línea estratégica está conformada por 28 acciones principales, que incluyen la planificación anual de la convocatoria de proyectos culturales, la asesoría técnica, los procesos de selección de beneficiarios y la gestión de la comunicación social sobre la labor de ADESCA.
  - Además, contempla el fortalecimiento institucional, con un enfoque en el establecimiento de nuevas sub sedes regionales, permitiendo brindar un servicio cultural descentralizado, compromiso de la institución desde sus inicios y reflejado en el Plan Estratégico institucional -PEI- 2025-2029.

#### VINCULACION CON LA POLITICA GENERAL DE GOBIERNO -PGG- 2024-2028.

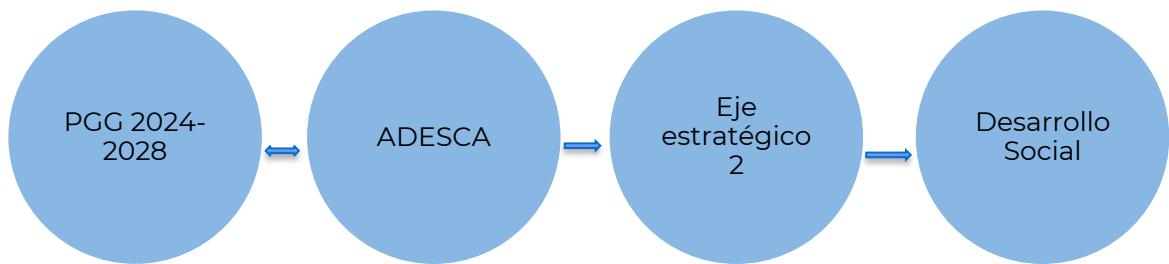
La PGG 2024-2028, cita “El país que aspiramos y el Estado que necesitamos.”; basándose en 5 principios de la Administración de Gobierno, siendo las siguientes:



En ese marco, el quehacer de ADESCA se articula de manera relevante por su naturaleza, regulada en el artículo 3, definiendo el seguimiento de conceptos transversales como parte de su gestión:

- a) Diversidad Cultural, consiste en propiciar el respeto y reconocimiento de la diversidad de expresiones culturales que cohabitan en Guatemala; respetando, reconociendo y garantizando el ejercicio y desarrollo de sus valores materiales, sociales, espirituales y sus formas de organización.
- b) Descentralización: Proceso mediante el cual, el Gobierno Central transfiere a personas y grupos sociales funciones para la prestación de servicios, capacidad para la toma de decisiones y para el manejo de recursos financieros; así como la responsabilidad para normar, regular y financiar subsidiariamente proyectos de carácter cultural.
- c) Transparencia: Llevar a cabo la gestión pública, velando por la correcta aplicación de las normas y procedimientos administrativos, financieros, con sujeción a la auditoría gubernamental, auditoría externa y auditoría social aplicada a los proyectos financiados, socializando la información de manera veras y oportuna.
- d) Promoción Cultural: Siendo el reconocimiento a los derechos en materia cultural de los pueblos, con apego a la preservación y difusión de sus culturas.
- e) Valoración de la Herencia Cultural: Consiste en la aceptación y reconocimiento de la rica experiencia y visión dinámica del pasado y del presente, propias de los ancianos, por lo que, la administración pública fomentará y promoverá sus actividades y el aprovechamiento de sus conocimientos, para fortalecer la unidad, identidad y solidaridad de la nación guatemalteca.
- f) Interés Público: Es la acción de velar porque las acciones públicas y privadas relativas al manejo del sistema ecológico, cumpla con la legislación relativa a la sostenibilidad medioambiental con pertinencia cultural.

Así mimo, la PGG 2024-208 define 10 Ejes estratégicos para la acción y alcance de los objetivos de la administración gubernamental 2024-2028. Por su naturaleza, la labor de ADESCA se vincula con el eje estratégico 2 de Desarrollo Social.



El eje estratégico 2 se refiere al acceso a educación y salud integral. Generar condiciones de desarrollo para una vida plena, próspera, segura y

digna. En tal sentido, establece un ámbito de acción especializado en cultura y deportes.

## PLURICULTURALIDAD

El reconocimiento de las diferentes visiones y expresiones culturales que forman Guatemala y que constituyen la base del tejido social, requiere de un esfuerzo conjunto y articulado de la institucionalidad pública, para lo cual se considera imprescindible la creación y ampliación de acciones gubernamentales, que promuevan y fomenten las diferentes manifestaciones artísticas en el campo de la literatura, música, danza, artes plásticas, arte dramático, artes visuales; la investigación en el campo artístico, identidad cultural, otras prácticas culturales de carácter popular y las prácticas ancestrales de los pueblos indígenas.

## LINEAS ESTRATEGICAS VINCULADAS CON ADESCA

1. Promover la protección de la propiedad intelectual colectiva sobre textiles e indumentaria de los pueblos y comunidades indígenas.
2. Impulsar y fortalecer la restauración, preservación y protección del patrimonio cultural, en particular con los museos y sitios arqueológicos, utilizando las herramientas de innovación tecnológica.
3. Promover el reconocimiento al papel del artista nacional en la construcción de una sociedad pacífica, respetuosa, innovadora y democrática, así como su dignificación gremial.
4. Fortalecer las capacidades y mejorar las condiciones laborales del recurso humano institucionalizado que trabaja en favor de la formación y difusión artística.

## 2. VINCULACION ESTRATEGICA

ADESCA atiende y reconoce el valor de la planificación para el desarrollo definida como <<el conjunto articulado de procesos políticos, técnicos, administrativos, financieros y operativos del Estado, para interpretar el análisis de las causas de los problemas nacionales de desarrollo, orientar el planteamiento prioritario y prospectivo de las intervenciones necesarias para resolver problemas o aprovechar potencialidades, definir resultados, metas y transformaciones que Guatemala demanda, en el corto, mediano y largo plazo, mediante la programación de bienes y servicios para la asignación de recursos y con ello lograr el desarrollo nacional>> (Segeplan, 2020).

En ese marco, la labor de ADESCA se vincula en el Plan Estratégico Sectorial (PES), en la temática denominada “Fortalecimiento de la protección social”, la que se refiere a la priorización de políticas y medidas que orientan a reducir o eliminar las barreras que obstaculizan el desarrollo de grupos de la población vulnerada, excluida. Coadyuvando a disminuir la pobreza y pobreza extrema. Por su parte, el ente rector de la cultura en Guatemala es el Ministerio de Cultura y Deportes -MCD- siendo una institución orientada a satisfacer las necesidades de la sociedad en materia cultural, recreativa y deportiva; desarrolla políticas culturales que responden a los Acuerdos de Paz y son conocidas por los actores del sector y la población, las que contribuyen a fortalecer la identidad nacional, reconociendo su carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe, mediante mecanismos de descentralización, promoviendo la participación ciudadana en la gestión cultural, deportiva y recreativa. En este marco, la labor de ADESCA es complementaria, respondiendo como una institución descentralizada y especializada en el financiamiento de proyectos y actividades culturales que contribuyan con el desarrollo y sostenibilidad cultural de Guatemala.



Es importante destacar que, si bien el MCD y ADESCA se especializan en el desarrollo cultural de Guatemala, tienen una alta vinculación y dependencia con los objetivos de otras instituciones del Estado, como lo son, el Ministerio de Educación -MINEDUC-; Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-; Ministerio de Economía -MINECO-; Ministerio de Salud -MSPAS-; por mencionar algunos; ya que la realización de sus objetivos es la base primordial para un desarrollo cultural efectivo.

#### PRIORIDADES NACIONALES DE DESARROLLO -PND-

Las Prioridades Nacionales de Desarrollo con las que se vincula el ADESCA reflejan el compromiso de la institución con el cumplimiento del Plan

Nacional de Desarrollo K'atun 2032 y la Agenda 2030. A través de su trabajo, ADESCA contribuye especialmente en los siguientes PND y MED:

Prioridad Nacional de Desarrollo -PND-	Meta Estratégica de Desarrollo -MED-	Descripción
Fortalecimiento Institucional, Seguridad y justicia.	16.6 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos.
Reducción de la pobreza y protección social.	Meta 1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.	1.a.2 Proporción del gasto público en su servicio de educación, ciencia y cultura.
Empleo e inversión.	Meta 8.9 Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	8.9.1: Proporción directa del turismo en el PIB total y en la tasa de crecimiento.

## DESCENTRALIZACION CULTURAL- SUB SEDES REGIONALES

El Aporte para la Descentralización Cultural (ADESCA) es una institución pública descentralizada que promueve la cultura como fuente de desarrollo económico y social sostenible.

ADESCA se creó con el principio de descentralizar la cultura y con el objetivo de visibilizar la diversidad de expresiones culturales en cada rincón del país. Esta acción se fundamenta en el Reglamento de ADESCA, Capítulo V, Artículo 32, que establece: *"El Consejo de Administración podrá establecer las subsedes regionales o departamentales que considere necesarias, atendiendo a la disponibilidad presupuestaria de ADESCA."*

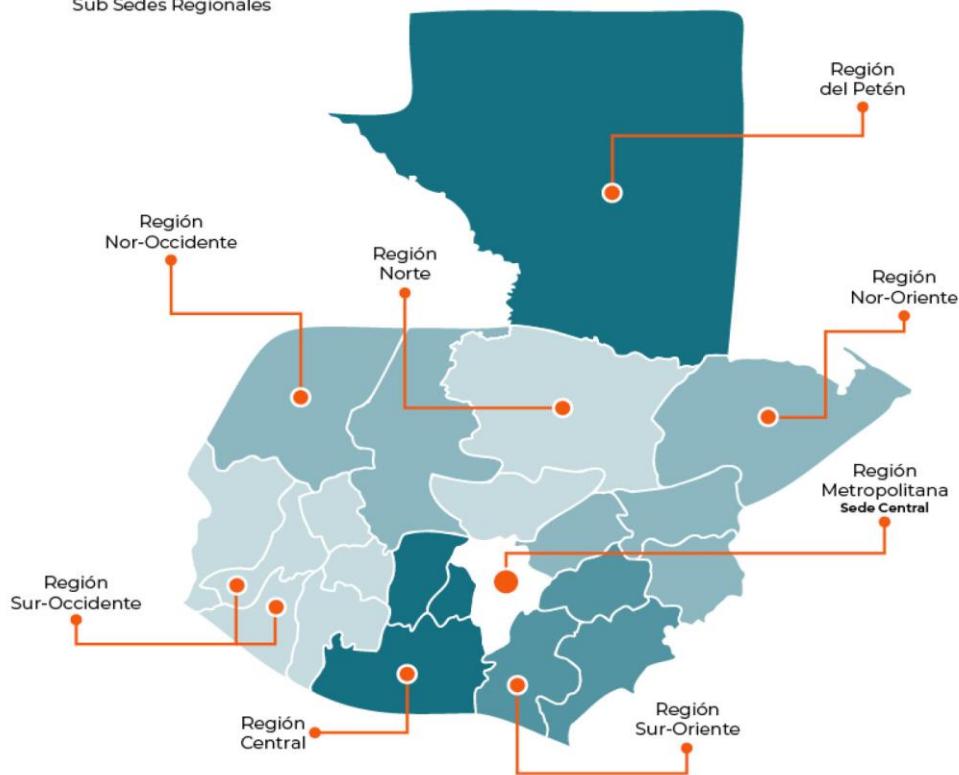
En 2025, el presupuesto de ADESCA se incrementó en un 90 %, constituyendo una oportunidad estratégica para impulsar la descentralización cultural. Por ello, durante ese ejercicio fiscal los esfuerzos se han enfocado en la selección, contratación y capacitación de los delegados regionales que atenderán las subsedes, en la dotación de equipo y en la gestión de alianzas estratégicas para la creación de ocho subsedes regionales. Con estas acciones se ampliará el servicio al sector cultural en todo el país. La selección de dichas subsedes se basa en los siguientes criterios:

1. Fomentar y agilizar la postulación de proyectos culturales de las cuatro culturas representativas de Guatemala: garífuna, mestiza, maya y xinka; con especial énfasis en las comunidades garífuna y xinka, que tradicionalmente han tenido una menor participación en estos procesos.
2. Fomentar la inclusión social eliminando barreras y garantizando oportunidades, incluyendo el acceso a los recursos culturales para comunidades en áreas remotas y sin internet, reduciendo así la brecha geográfica y digital,
3. Promover la interculturalidad, asegurando la participación equitativa de todas las comunidades, reconociendo, respetando y valorando la diversidad cultural de Guatemala, y fomentando el diálogo y la convivencia armoniosa entre ellas a través de la cultura.
4. Priorizar proyectos en zonas de pobreza extrema, promoviendo la generación de empleo y la dinamización de las economías locales a través de expresiones culturales.

Actualmente, el ADESCA atiende una demanda constante para el financiamiento de proyectos culturales en todo el país, con predominio de las culturas mestiza y maya. Con el objetivo de fortalecer la promoción cultural en las comunidades garífuna y xinka, los esfuerzos de descentralización se centrarán en el periodo fiscal 2025 con la apertura de ocho subsedes regional con un alcance a nivel nacional. Estas subsedes estarán orientadas a dinamizar la cultura en dichas comunidades, sin descuidar el apoyo a las poblaciones mayas y mestizas.

# ADESCA

Sede Central  
Sub Sedes Regionales



Región Metropolitana: Guatemala. Región Norte: Alta Verapaz y Baja Verapaz. Región Nor-Oriente: Izabal, Chiquimula, Zacapa y El Progreso. Región Sur-Oriente: Jutiapa, Jalapa y Santa Rosa. Región Central: Chimaltenango, Sacatepéquez y Escuintla. Región Sur-Occidente: San Marcos, Quetzaltenango, Totonicapán, Sololá, Retalhuleu y Suchitepéquez. Región Nor-Occidente: Huehuetenango y Quiché. Región Petén: Petén.

## RESULTADO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

Los Resultados Estratégicos Institucionales de ADESCA definen las metas clave que orientan su gestión en la promoción y fortalecimiento de la cultura guatemalteca. Estos resultados permiten alinear sus acciones con políticas nacionales e internacionales de desarrollo. Su enfoque garantiza un impacto sostenible y equitativo en las comunidades culturales del país.

Con base a esta información, se presenta el resultado estratégico institucional para los próximos cinco años.

Para el 2030, las personas atendidas para el desarrollo de proyectos y actividades artístico-culturales para la promoción, reconocimiento y valoración de las expresiones culturales y artísticas en el territorio guatemalteco, aumentará a 1,125 (225 anuales).

# PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030

Vinculación Institucional			Resultado Estratégico (RE) 2025-2029			Política General de Gobierno (PGG) 2024-2028		Resultado Institucional			
								Descripción de Resultado	Nivel		
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	99 metas (16+83)	Descripción	Coordinador o rector	Corresponsable	Ejes Estratégicos	Línea Estratégica		Final	Intermedio	Inmediato
Fortalecimiento Institucional, Seguridad y justicia.	16.6 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.		16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos.			E2_Desarrollo_Social	1.Promover la protección de la propiedad intelectual, colectiva sobre textiles e indumentaria de los pueblos y comunidades indígenas.	Para el año 2026, el número de personas atendidas y/o beneficiadas con el financiamiento de proyectos y actividades culturales y artísticas habrá incrementado a 225, lo que representa un aumento del 11 % con respecto al 2025, año en el que se invirtió en la instauración de 8 sub sedes regionales, abarcando así todo el territorio nacional.			x
Reducción de la pobreza y protección social.	Meta 1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.		1.a.2 Proporción del gasto público en su servicio de educación, ciencia y cultura.			E2_Desarrollo_Social	2.Impulsar y fortalecer la restauración, preservación y protección del patrimonio cultural, en particular con los museos y sitios arqueológicos, utilizando las herramientas de innovación tecnológica.	Para el año 2026, el número de personas atendidas y/o beneficiadas con el financiamiento de proyectos y actividades culturales y artísticas habrá incrementado a 225, lo que representa un aumento del 11 % con respecto al 2025, año en el que se invirtió en la instauración de 8 sub sedes regionales, abarcando así todo el territorio nacional.			x
Empleo e inversión.	Meta 8.9 Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.		8.9.1: Proporción directa del turismo en el PIB total y en la tasa de crecimiento.			E2_Desarrollo_Social	2.Impulsar y fortalecer la restauración, preservación y protección del patrimonio cultural, en particular con los museos y sitios arqueológicos, utilizando las herramientas de innovación tecnológica.				
						E2_Desarrollo_Social	3.Promover el reconocimiento al papel del artista nacional en la construcción de una sociedad pacífica, respetuosa, innovadora y democrática, así como su dignificación gremial.				
						E2_Desarrollo_Social	3.Promover el reconocimiento al papel del artista nacional en la construcción de una sociedad pacífica, respetuosa, innovadora y democrática, así como su dignificación gremial.	Para el año 2026, el número de personas atendidas y/o beneficiadas con el financiamiento de proyectos y actividades culturales y artísticas habrá incrementado a 225, lo que representa un aumento del 11 % con respecto al 2025, año en el que se invirtió en la instauración de 8 sub sedes regionales, abarcando así todo el territorio nacional.			x
						E2_Desarrollo_Social	4.Fortalecer las capacidades y mejorar las condiciones laborales del recurso humano institucionalizado que trabaja en favor de la formación y difusión artística.	Para el año 2026, el número de personas atendidas y/o beneficiadas con el financiamiento de proyectos y actividades culturales y artísticas habrá incrementado a 225, lo que representa un aumento del 11 % con respecto al 2025, año en el que se invirtió en la instauración de 8 sub sedes regionales, abarcando así todo el territorio nacional.			x

Nombre	Indicador de Resultados						Producto / Subproducto	Unidad de medida (producto / subproducto)	Código SNIP	Productos / Subproductos que contribuyen a la Política General de Gobierno	Metas priorizadas	Intervenciones	Cobertura del producto/ subproducto							
	Línea base *			Fórmula de cálculo	Magnitud (meta a alcanzar)															
	Año	Dato absoluto	Dato relativo porcentaje		Dato absoluto	Dato relativo porcentaje														
Para el 2030, los proyectos y actividades artístico culturales financiados para la promoción, reconocimiento y valoración de las expresiones culturales y artísticas en el territorio guatemalteco, se incrementará a 1125 (225 anuales), presentando un aumento del 11%.	2025	1125	100%	Personas técnicamente atendidas para la formulación y desarrollo de proyectos culturales.	2026	100% Producto 1:	Servicios de Dirección y Administración Financiera	Documentos	N/A	0			Nacional							
Para el 2030, los proyectos y actividades artístico culturales financiados para la promoción, reconocimiento y valoración de las expresiones culturales y artísticas en el territorio guatemalteco, se incrementará a 1125 (225 anuales), presentando un aumento del 11%.	2025	1125	100%				Subproducto 1 Servicios de Dirección y Administración Financiera	Documentos	N/A	0			Nacional							
Para el 2030, los proyectos y actividades artístico culturales financiados para la promoción, reconocimiento y valoración de las expresiones culturales y artísticas en el territorio guatemalteco, se incrementará a 1125 (225 anuales), presentando un aumento del 11%.	2025	1125	100%			Producto 2:	Personas atendidas y/o beneficiadas con el financiamiento de proyectos y actividades culturales y artísticas a nivel nacional	Personas	N/A	0			Nacional							
d	2025	1125	100%				Subproducto 1 Personas atendidas y/o beneficiadas con el financiamiento de Proyectos y/o actividades culturales y artísticas a nivel nacional	Personas	N/A	0			Nacional							

Número de Municipios	Identificar productos / subproductos de recuperación (Si aplica)	Meta de producto / subproducto por año									
		2026		2027		2028		2029		2030	
		Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales
		Q	7,500,000.00	Q	7,500,000.00	Q	7,500,000.00	Q	7,500,000.00	Q	7,500,000.00
De conformidad a las convocatorias y lo aprobado por el Consejo de Administración	0	12	Q 1,500,000.00	12	Q 1,500,000.00	12	Q 1,500,000.00	12	Q 1,500,000.00	12	Q 1,500,000.00
De conformidad a las convocatorias y lo aprobado por el Consejo de Administración	0	12	Q 1,500,000.00	12	Q 1,500,000.00	12	Q 1,500,000.00	12	Q 1,500,000.00	12	Q 1,500,000.00
De conformidad a las convocatorias y lo aprobado por el Consejo de Administración	0	180	Q 6,000,000.00	1	Q 6,000,000.00	180	Q 6,000,000.00	180	Q 6,000,000.00	180	Q 6,000,000.00
De conformidad a las convocatorias y lo aprobado por el Consejo de Administración	0	180	Q 6,000,000.00	1	Q 6,000,000.00	180	Q 6,000,000.00	180	Q 6,000,000.00	180	Q 6,000,000.00

Nombre del indicador producto / subproducto	Fórmula del Indicador producto / subproducto	Indicadores de Producto / subproducto															
		Línea base			2026		2027		2028		2029		2030		Meta del periodo		
		Año	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje									
Para el 2030, los proyectos y actividades artístico culturales financiados para la promoción, reconocimiento y valoración de las expresiones culturales y artísticas en el territorio guatemalteco, se mantendrá sobre la base de 1125 (225 anuales).	0	2025	1125	100%	225	100%	225	100%	225	100%	225	100%	225	100%	1125	100%	
Para el 2030, los proyectos y actividades artístico culturales financiados para la promoción, reconocimiento y valoración de las expresiones culturales y artísticas en el territorio guatemalteco, se mantendrá sobre la base de 1125 (225 anuales).	0	2025	1125	100%	225	100%	225	100%	225	100%	225	100%	225	100%	1125	100%	
																0	
																0	
Para el 2030, los proyectos y actividades artístico culturales financiados para la promoción, reconocimiento y valoración de las expresiones culturales y artísticas en el territorio guatemalteco, se mantendrá sobre la base de 1125 (225 anuales).		2025	1125	100%	225	100%	225	100%	225	100%	225	100%	225	100%	1125	100%	
Para el 2030, los proyectos y actividades artístico culturales financiados para la promoción, reconocimiento y valoración de las expresiones culturales y artísticas en el territorio guatemalteco, se mantendrá sobre la base de 1125 (225 anuales).		2025	1125	100%	225	100%	225	100%	225	100%	225	100%	225	100%	1125	100%	